

Número 17.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día quince de septiembre del año dos mil cuatro.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Peña Izquierdo
D. Jesús M^a Corrales Hernández
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Antonio Alcedo González
D^a Eva M^a Corrales Caballero
D. Santiago Grande Beltrán
D^a Manuela Forja Ramírez

Concejales

D^a M^a Carmen Laynez Bernal
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D. Manuel Bravo Acuña
D. Felipe Márquez Mateo
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D^a Regla Delgado Laynez
D. Andrés Varela Rodríguez
D^a Virginia M^a Curtido Fernández
D. Francisco Segarra Rebollo
D^a M^a Leonor Varela Rodríguez
D^a Laura Almisas Ramos

Interventor Municipal

D. Manuel Patiño Martínez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día quince de septiembre del año dos mil cuatro, en el Salón Capitular de esta Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia de las Concejales D^a Auxiliadora Delgado Campos y D^a Encarnación Niño Rico.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2004.

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 13 de agosto de 2004, número 16, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los diecinueve concejales presentes, sin discusiones ni enmiendas, y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

No se da a conocer a los señores ningún Comunicado Oficial.

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 16 de junio al 30 de julio de 2004, numerados del 4.680 al 6.119, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, PARA APROBAR LA INICIATIVA PRESENTADA PARA EL DESARROLLO URBANÍSTICO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 11-A, POR EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN, ASI COMO LOS ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACIÓN.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el pasado día 10 de septiembre de 2004, al punto 2º y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, con el voto a favor del Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y de los representantes del Grupo Popular, D. Antonio Peña Izquierdo y D. Juan Antonio Liaño Pazos, y del Grupo Roteños Unidos, D. Jesús Mª Corrales Hernández y D. Antonio Alcedo González y la abstención de los representantes del Grupo Socialista, D. Manuel Bravo Acuña y Dª Rosa Mª Gatón Ramos, la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para aprobar la iniciativa presentada para el desarrollo urbanístico de la unidad de ejecución 11-A, por el sistema de compensación, así como los Estatutos y Bases de Actuación.

Se conoce propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Antonio Peña Izquierdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1.- Se ha recibido en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, con fecha 24 de mayo del año en curso escrito suscrito por las entidades mercantiles Saheca, S.A. y Promociones Castellano, S.A., mediante el cual presentan iniciativa para el establecimiento del sistema de actuación actuación por compensación en la Unidad de Ejecución 11A y posteriormente en fecha 14 de julio de 2004 se presenta escritura pública de adhesión a la iniciativa del sistema por parte de D. Juan García Soto.

Con el referido escrito se presentó los Estatutos y Bases de Actuación que han de regir la regulación y el funcionamiento de la Junta de Compensación que se constituya para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Ejecución por el sistema de compensación, así como el estudio de detalle en el que se recoge la ordenación detallada y pormenorizada de la referida Unidad de Ejecución, así como el Proyecto de Urbanización que permitirá llevar a cabo su completa urbanización.

Las entidades mercantiles Saheca, S.A. y Promociones Castellano, S.A. y D. Juan García Soto que suscriben la iniciativa son titulares de terrenos incluidos dentro del ámbito de la Unidad de Ejecución que representan el 54,39% de su superficie total.

Asimismo se expone que en el primer escrito presentado en fecha 24 de mayo de 2004 por Saheca, S.A. y Promociones Castellano, S.A. se solicitaba la adhesión municipal como representante de la finca registral número 7.432 al haber sido esta finca declarada litigiosa por este Ayuntamiento (constando en el Registro de la Propiedad anotación preventiva de demanda seguido en el Juzgado de Instrucción número 2 de Rota).

Dado que con la posterior adhesión de D. Juan García Soto a la iniciativa del sistema presentada que supera el 50% de la totalidad de la superficie de la Unidad de Ejecución que es quórum legal exigido para el establecimiento del sistema, no se va a proceder en este momento del procedimiento a la adhesión municipal como representante de la finca litigiosa.

2.- Por lo que respecta a los Estatutos y Bases de Actuación presentados, éstos contienen las determinaciones que con carácter de obligatorias aparecen recogidas en la Letra A) del artículo 130.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como las restantes determinaciones exigidas por los artículos 166 y 167 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Igualmente y por así exigirlo el referido artículo 130.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se presentan por entidades mercantiles que suscriben la iniciativa, junto con los Estatutos y Bases de Actuación, los compromisos específicos sobre plazo de ejecución de las determinaciones urbanísticas de la Unidad de Ejecución 11-A que asumen los promotores de la iniciativa (plazo contenido en el Proyecto de Urbanización), constando la justificación de la solvencia económica, financiera y técnica de las entidades mercantiles promotoras.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, que acuerde:

Primero.- Aprobar la iniciativa presentada para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Ejecución 11-A por el sistema de compensación y la aprobación inicial de los Estatutos y Bases de Actuación, al estar incorporados en la iniciativa presentada, más del 50% de los terrenos afectados.

Segundo.- Aprobar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo de aprobación inicial de la iniciativa y de los Estatutos y Bases de Actuación, notificándose individualizadamente a todos los propietarios afectados.

La información pública será por un plazo de veinte días, para que los propietarios afectados y cualquier interesado puedan formular las alegaciones que en su derecho convengan. Esta notificación deberá contener junto al texto íntegro del acuerdo y de los proyectos, la indicación del Boletín Oficial en que se haya insertado este acuerdo, además, se deberá notificar la posibilidad de solicitar la expropiación de los terrenos o a participar en la gestión urbanística incorporándose a la Junta; todo ello con advertencia de que de no pronunciarse sobre las opciones referidas, serán sometidos al régimen de reparcelación forzosa con aportación. Todo ello, en virtud de lo establecido en el artículo 129 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero.- Facultar indistintamente al Sr. Alcalde-Presidente como al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución de lo acordado."

Interviene en primer lugar D. Felipe Márquez, diciendo que el Grupo Socialista va a votar que si al punto, sin embargo ante la complejidad que ha tenido durante el transcurso de los últimos años el asunto, quiere preguntar dos cuestiones, concretamente si cuando se dice en el expuesto que se lleve a cabo su completa urbanización, está incluida lo que es la culminación de la Avenida y del saneamiento como se había comprometido. Por otro lado manifiesta que su otra preocupación es conocer cómo se encuentra ahora mismo esa dificultad con el resto de los propietarios, sobre todo con aquellos con los que se tuvo que llegar al litigio por parte del Ayuntamiento, para tener

conocimiento si en los próximos pasos va a ser rápido o va a tener mucha dificultad el desarrollo de esa unidad de actuación.

D. Antonio Peña contesta afirmativamente al hecho de haberse tenido en cuenta todo el tema de terminar la avenida y de los sistemas generales, siendo precisamente el motivo de traer por urgencia el tema el de la urgencia entre comillas, para poder iniciar la urbanización del R-I, puesto que hasta que no se tenga iniciado ese sector, difícilmente se podrá terminar lo que es toda la urbanización del R-I, que se iba a quedar colgada con esa unidad. Informa asimismo que han puesto de acuerdo a varios de los propietarios de allí, concretamente uno de los que todavía tenía parte de una finca litigiosa, el cual está ya de acuerdo y entra dentro del sistema que se ha preparado y dentro de los estatutos y bases y para formar parte de la Junta de Compensación, por lo que la participación de ese señor ha permitido que se pueda superar el 50% que marca la LOUA, continuando en las mismas condiciones la finca litigiosa que se declaró en la pasada legislatura, estando a la espera de que en breve se resuelva por el Tribunal y se pueda tomar una determinación con esa finca, ya que el problema que existía es que al estar toda esa finca más ese propietario incluido dentro de la finca litigiosa, impedía que la unidad se pudiese desarrollar, que fue por lo que el Ayuntamiento tuvo que tomar la determinación en su momento de declararla litigiosa y formar parte de la Junta de Compensación, como si fuese el representante de esa finca, lo cual no es ya necesario, puesto que el propietario ha dejado la parte que tiene fuera como propietario y la ha incluido dentro de la Junta de Compensación permitiendo así que la unidad se pueda desarrollar.

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes, acuerda estimar la propuesta anterior y por tanto:

PRIMERO.- Aprobar la iniciativa presentada para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Ejecución 11-A por el sistema de compensación y la aprobación inicial de los Estatutos y Bases de Actuación, al estar incorporados en la iniciativa presentada, más del 50% de los terrenos afectados.

SEGUNDO.- Aprobar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo de aprobación inicial de la iniciativa y de los Estatutos y Bases de Actuación, notificándose individualizadamente a todos los propietarios afectados.

La información pública será por un plazo de veinte días, para que los propietarios afectados y cualquier interesado puedan formular las alegaciones que en su derecho convengan. Esta notificación deberá contener, junto al texto íntegro del acuerdo y de los proyectos, la indicación del Boletín Oficial en que se haya insertado este acuerdo, además, se deberá notificar la posibilidad de solicitar la expropiación de los terrenos o a participar en la gestión urbanística incorporándose a la Junta; todo ello con advertencia de que de no pronunciarse sobre las opciones referidas, serán sometidos al régimen de reparcelación forzosa con aportación. Todo ello, en virtud de lo establecido en el artículo 129 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

TERCERO.- Facultar indistintamente al Sr. Alcalde-Presidente como al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución de lo acordado.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE FIESTAS, PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2005.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2004, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Fiestas, Dª Mª Eva Corrales Caballero, para la determinación de los días de Fiesta Local para el año 2005.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la propuesta que dice así:

"El artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, establece en catorce el número máximo de Fiestas Laborales anuales, de carácter retribuido y no recuperable, de las que dos de ellas serán locales.

La Orden de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía de fecha 11 de octubre de 1993, (BOJA 112, del 16.10.1993), establece el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los Municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

En su virtud, se propone para el año 2005 como fiestas locales en nuestro Municipio, las siguientes:

- Viernes, 29 de abril
- Viernes, 7 de octubre

La primera con motivo de la Feria de Primavera y la segunda con motivo de las Fiestas Patronales, la Santísima Virgen del Rosario."

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación, acuerda estimar íntegramente la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Fiestas y, por tanto, determinar como días de Fiesta Local para el próximo año 2003 para el municipio de Rota, los siguientes:

- Viernes, 29 de abril
- Viernes, 7 de octubre

PUNTO 6º . - URGENCIAS .

No se somete a consideración de los señores Concejales ningún asunto en el punto de Urgencias.

PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene primeramente D. Manuel Bravo Acuña, para formular un ruego, que ya ha reiterado en todos los Plenos, que es instar, en nombre del Grupo Municipal Socialista, a que la compañera de su Grupo que se encuentra de Diputada en Madrid, D^a Encarnación Niño Rico, pueda asistir a los Plenos, y por tanto se cambien los días de celebración, puesto que aunque el Sr. Alcalde no ha tomado aún una decisión, lo único que pretenden es tener las cosas claras y saber si la decisión va a ser positiva a su ruego o por el contrario va a ser negativa, pidiendo que de una vez por todas se tome una decisión.

Asimismo, se dirige al Sr. Teniente Delegado de Hacienda, recordándole que ha incumplido la normativa que recoge el Reglamento Orgánico, al no dar contestación o cumplimiento a un ruego formulado por su parte en el Pleno Ordinario del mes de julio, donde pidió información acerca del Convenio con Aciro, en cuyo momento el Sr. Liaño se comprometió a facilitar la información sobre cuáles eran las empresas que se habían acogido al Convenio, las cantidades y vencimientos, sin embargo hasta la fecha no lo han recibido, volviendo a reiterar el mismo ruego.

Acto seguido por parte del Sr. Bravo se formula una pregunta al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo o al Sr. Alcalde, ya que se han encontrado un acuerdo en Comisión de gobierno del día 3 de agosto pasado, en urgencias, en el punto 23.3, en el que se estima la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, de aprobar el proyecto de derribo del inmueble sito en Crucero Baleares número 4, por importe aproximado de 35.000 Euros, lo cual ha representado para su Grupo una sorpresa, puesto que ese inmueble es el edificio de los maestros, recordando a este respecto que el Grupo Municipal Socialista y él personalmente siempre han insistido en que ese edificio, como el que está en la Barriada del Molino, debería de rehabilitarse y ponerlos en disposición, bien por venta o alquiler, apareciendo incluso en el proyecto del presupuesto del 2004, aprobado por el Equipo de Gobierno, en el capítulo de inversiones, una partida de 483.700 Euros, para rehabilitar las viviendas, no hablando nunca de demolición, por lo que pide le expliquen los motivos por los que se ha tomado esa decisión, ya que en su opinión, parte de ese edificio podría incorporarse a la planta baja del propio Colegio Azorín, como zona de estudio, biblioteca, etc. y la otra parte ser rehabilitada, entendiendo que es una imprudencia hacer esa demolición, porque el edificio, estructuralmente, según los informes de los técnicos, se encuentra muy bien, y con la cantidades que se han presupuestado, entiende que es más que suficiente para poder rehabilitar todas aquellas viviendas y ponerlas a disposición de los ciudadanos de Rota, siendo necesario que se haga, porque hay una escasez de viviendas protegidas o de viviendas de promoción pública.

Por último, informa al Sr. Alcalde que las palabras dichas por su parte en la rueda de prensa, constará en los recortes de prensa que se archivan en la biblioteca, donde podrá comprobarlo.

A continuación, interviene la Concejala D^a Laura Almisas para formular un ruego dirigido a la Delegada de Juventud, refiriendo que al día de la fecha, en la biblioteca municipal Rafael Alberti, existe conexión a Internet, sin embargo cuando los usuarios llegan para hacer uso de ello, la bibliotecaria les indica que no existe conexión, teniendo que desplazarse la mayoría de los usuarios a la Biblioteca Poetas Andaluces, pidiendo que no sigan diciendo que se está preparando la instalación para un cableado eléctrico en la Biblioteca, cuando realmente lo que allí ocurre es que el ordenador de allí está estropeado, debiendo por tanto instalarse uno que funcione, sobre todo a la vista del comienzo del curso escolar, y que se de una solución urgente al asunto.

D. Andrés Varela se dirige a la Delegada de Educación para formular una pregunta, concretamente referida a los autobuses escolares, ya que al día de la fecha ha comenzado el nuevo curso escolar y en el instituto y en algunas zonas no existen autobuses escolares, existiendo una preocupación importante por parte de los padres, puesto que no tienen seguridad sobre si los autobuses van a pasar, si va a haber bonos de descuento, etc., aunque no obstante opina que es un poco tarde para explicar a los ciudadanos lo que se va a hacer al respecto.

Asimismo, formula un ruego al Delegado de Vías y Obras, referente a uno de los arriates de forja que existe en el suelo de la calle Virgen de la Soledad, en la zona del Arenal, que lleva aproximadamente unos dos

meses roto, sin que aún se haya arreglado, sino que únicamente se han colocado unas vallas de seguridad, entre comillas, porque los niños la tiran, existiendo una gran preocupación por parte de los padres de los niños que allí juegan, pidiendo se envié a alguien para que lo arregle.

Seguidamente, toma la palabra D. Francisco Segarra, formulando un ruego a D. Jesús Corrales, a la vista que ha tenido conocimiento por los medios de comunicación de la renovación de parte de la maquinaria, pidiendo se ponga en funcionamiento y se aligere el trabajo de la medianera de la Avda. de la Marina y se pode, porque aquello parece una selva, lo que incluso está dificultando el tráfico de los vehículos por la calzada.

A continuación, el Sr. Alcalde concede la palabra a la Concejala Delegada de Educación, D^a M^a Carmen Laynez, quien informa que habrá dos líneas de autobuses escolares, un refuerzo de las línea de autobuses urbanos, que va a Castillo de Luna, que pasa cada cuarto de hora, ya que en otros años no ha habido posibilidad de que los alumnos de Castillo de Luna fueran en autobús al centro, habiéndose modificado en el presente curso las líneas de autobuses urbanos, ideándose que también pasen por allí, para darles opción a los alumnos de Castillo de Luna, reiterando que ese autobús de línea regular, será cada cuarto de hora, con lo cual perfectamente todos los alumnos de Castillo de Luna podrán llegar al centro en autobús. Continúa diciendo que habrá dos autobuses que van a ir a Arroyo, además que a todos los alumnos del Centro, posiblemente mañana, se les va a hacer entrega de un itinerario con las paradas, las horas de recogida, etc., indicando que, además, a la vuelta, esos autobuses llegaran a tiempo para que los alumnos que se han trasladado a vivir a esa zona, puedan llegar a Castillo de Luna, opinando que se ha mejorado bastante lo que es el transporte escolar, que no es transporte escolar propiamente dicho, sino un refuerzo del transporte urbano.

En cuanto al coste, indica que va a haber un bono escolar de 0,40 Euros, es decir, 10 céntimos más barato, con la diferencia también de que lo puedan comprar todos los estudiantes para utilizarlo en cualquier horario, por lo que lo podrá utilizar un estudiante que acuda a la piscina, al Polideportivo o a hacer alguna actividad extraescolar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que hay que hacer una distinción con el tema del mal llamado transporte escolar, porque hasta la fecha

se había estado prestando un servicio de transporte escolar, sin las medidas que exige la Ley sobre el Transporte Escolar, por lo que se ha optado por reforzar todas las líneas de autobuses existentes, aunque haría falta un autobús más, porque se ha dado de baja uno de los viejos, que estaba ya en unas condiciones pésimas y no daba garantías de seguridad, sin embargo con el refuerzo de los nuevos y el cambio de itinerario que se aprobó en el día de ayer, se reforzará sustancialmente las líneas que soportan más el número de pasajeros que van a los centros escolares.

A continuación, toma la palabra D. Jesús Corrales, para contestar al Sr. Varela, diciendo que se trata de una fuente que se instaló allí a ras del suelo, lo que en su opinión fue un poco descabellado, porque el hecho de colocar una fuente a ras de suelo provocaba que tuviera una suciedad permanente, que la mantendría atascada y en malas condiciones, cuestión por la que decidió arreglarla y ponerla en marcha, teniendo para ello que tajarla antes para poder instalar una pequeña fuente ornamental, de piedra, como la existente en otras zonas, puesto que lo que allí se instaló no era lo más adecuado, por la suciedad y porque también tenían acceso los chiquillos a la parte de conexión de electricidad, sobre lo cual no existe actualmente peligro, porque está desconectado, pero si existió cuando tenía agua y estaba en funcionamiento, volviendo a reiterar que van a eliminarla y a construir una fuente ornamental que no tenga ningún tipo de peligro.

Respecto a lo manifestado por el Sr. Segarra, indica no estar totalmente de acuerdo con que aquello parezca una selva, puesto que las plantas se ponen para que florezcan y para que estén bonitas, siendo cierto no obstante que existen zonas en las que aquello sobresale un poco de la medianera, pero no estorba el paso de los coches, porque es una avenida con más metros de los necesarios para el paso de los vehículos en un solo sentido y por tanto no perjudica, aunque por parte de la Delegación se está siempre pendientes por si en algún momento pudiera perjudicar en alguna zona como la parte de los pasos de peatones o los cruces, teniéndolo totalmente controlado.

En cuanto a las maquinarias que se han comprado, informa el Sr. Corrales que no son para ese tipo de trabajos, invitando al Sr. Segarra que vaya a conocerlas, tratándose de desbrozadoras, que son para el césped.

Seguidamente, toma la palabra la Concejala D^a Montemayor Laynez de los Santos, informando que en el plan de modernización de la red de equipos informáticos y de las líneas en todos los edificios municipales, que se está llevando a cabo por el Equipo de Gobierno, se incluye también la Biblioteca Rafael Alberti, a la que se tiene previsto dotarla de tres ordenadores con unos armarios para lo que son las líneas de internet.

Continuando con el turno de contestación, interviene D. Juan Antonio Liaño, para contestar al Sr. Bravo a la cuestión formulada sobre Aciro, manifestando ser cierto que le pidiera en el Pleno información sobre el estado o la situación en que se encontraba el Convenio con Aciro, sin embargo dado

que no se ha celebrado Pleno Ordinario en el mes de agosto no ha podido informarle de ello, dándose además la circunstancia que en el día de hoy, a las 12, se celebrará la primera reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio, por lo que se compromete a, una vez que termine esa reunión, pasarle la documentación para que tenga información de la misma.

El Sr. Alcalde, a continuación, pasa a dar lectura de la nota de prensa publicada en El País, a la que también se ha hecho referencia en uno de los ruegos, que literalmente dice:

"Recogidas de Basuras en Rota: No se si es ineficacia del Ayuntamiento de Rota o falta de civismo de los residentes, pero los contenedores de basuras de las calles del pueblo están literalmente llenos a rebosar a las 12.00 de la mañana, creo que alguien debería de hacer algo para erradicar esta mala imagen de una playa y en otros aspectos está bastante bien".

En contestación a la alusión hecha de que alguien debe de hacer algo, indica el Sr. Alcalde que el Equipo de Gobierno va a hacerlo, puesto que van a poner la recogida soterrada de basuras, gastándose más de 200 millones de pesetas para soterrar todos los contenedores, sin embargo entiende que existe también una imputación al civismo de los residentes, debiendo de ser conocedores que en verano, aún haciendo la recogida con una frecuencia doble, se está desbordado de gente.

Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que el otro artículo aparecido en prensa, dice literalmente: "Basuras en Rota. Es extraño lo que sucede en Rota con la recogida de basuras, mientras que el pueblo y las playas están realmente cuidadas", añadiendo el Sr. Alcalde que en ese aspecto se contradice con el anterior y continúa leyendo: "la basura acampa por todas partes, pero lo peor se encuentra en la zona de alrededor del pueblo, hasta llegar a la Ballena. En el aparcamiento municipal de la playa de Peginas la basura ocupa hasta la mitad del aparcamiento", respondiendo el Sr. Alcalde que los que echan las basuras allí son unos guarros porque no quieren echarlas en los contenedores, puesto que como residen de forma ilegal en alguna de esas zonas, en vez de traer las basuras al pueblo donde hay contenedores, las echan allí.

Por último, da lectura el Sr. Alcalde al otro artículo publicado en prensa, que dice: "Suciedad del botellón de Rota. Ya no es posible evitar los botellones que impiden descansar por la noche. ¿Sería al menos posible en Rota (Cádiz) que por la mañana se limpien las zonas de concentración?. A veces es insalubre pasear por allí, el olor es insoportable y los zapatos se pegan al suelo de la calle ¿nadie se ha planteado un debate sobre este asunto?". Seguidamente, manifiesta el Sr. Alcalde, dirigiéndose al Sr. Bravo, no compartir el que salga en los medios de comunicación, argumentando que han salido tres notas de prensa en ese sentido, sin leerlas siquiera a la opinión pública, cuando en su época salían notas de peligrosidad de la Base, con incidencias muchísimo peores que éstas, sobre todo porque el Sr. Bravo debe saber que esas notas, tan solo leyéndolas, se contestan solas, no obstante, agradece que le haya pasado los recortes de prensa, porque así el Equipo de Gobierno conoce el volumen de críticas que han tenido durante el verano, que, por lo visto, han sido bastante pocas.

En cuanto al tema de la demolición del bloque del Colegio Azorín, informa que se ha presentado un proyecto, habiéndose mantenido ya contactos con la Dirección del Centro y con la Asociación de Padres del mismo. Asimismo, indica que la gran dificultad que tiene el Centro Azorín es la falta de espacio, puesto que no cuentan con sitio para poder hacer un futuro un pabellón o por lo menos una sala donde hacer gimnasia los niños.

Señala igualmente el Sr. Alcalde que el bloque está situado en medio del centro, en unas condiciones muy malas, debiendo de ser todos conscientes que rehabilitar esas viviendas, que se encuentran en el patio de un colegio, es algo muy complicado, habiéndose estudiado por parte del Equipo de Gobierno diferentes alternativas, estando valorándose cada una de ellas, entre las cuales se encuentra la posible demolición del bloque, por lo cual se ha elaborado un proyecto, con una valoración, que se tendrá previsto en los próximos presupuestos.

En cuanto a la decisión de la reorganización de los centros, manifiesta que cuando se haga la nueva línea que se tiene que hacer frente a Arroyo Hondo, se verá qué centros son los que quedan y cómo se va a actuar, pero que habrá que tener todo previsto para que las cosas vayan andando cuando llegue su momento.

El Sr. Alcalde toma la palabra seguidamente manifestando que en el mes de agosto se ha celebrado un Pleno Extraordinario y D^a Encarnación Niño, sin estar en Madrid, no se personó, indicando que lo que el Equipo de Gobierno no puede es estar tomando medidas, sin que después las tomen los demás, habiéndose informado que ninguno de los pueblos que cuentan con Diputados que también tienen responsabilidad municipal, como sucede en Rota, se ha visto condicionado a modificar las sesiones locales, porque una persona esté en el Parlamento en Madrid. No obstante, señala el Sr. Alcalde que para el Equipo de Gobierno ese no es ningún problema, además de haber tomado la decisión, desde el primer momento, de que todos aquellos asuntos que tuvieran vital importancia irían a un Pleno Extraordinario, que se intentaría de celebrar en los días en que puede asistir la Concejal del Grupo Socialista, al

igual que se hace con las inauguraciones y demás actos representativos, es decir, los viernes, entendiéndose que no se puede estar continuamente reprochando que no está presente en los Plenos la Sra. Niño y cuando verdaderamente podía haber estado, no acudió.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cinco minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,